

**SESION ORDINARIA Nº 21/13
CONSEJO DIRECTIVO
13 DE DICIEMBRE DE 2013**

ACUERDO Nº 2044/13

COMISIÓN DE SERVICIO DE FUNCIONARIOS DE LA COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR

CONSIDERANDO:

- a) Lo dispuesto en los artículos 32º y siguientes del D.L. Nº 531, de 1974;
- b) La proposición del Sr. Director Ejecutivo;
- c) Las necesidades del Servicio;

SE ACUERDA:

1. Facultar al Director Ejecutivo para destinar en comisión de servicio al extranjero, a los siguientes funcionarios de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, en las condiciones que se indican:

- SR. OSVALDO HERNÁN PIÑONES OLMOS

Cargo: Jefe Sección Vigilancia Radiológica Ambiental.

Dependencia: Departamento de Protección Radiológica y Ambiental.

Lugar y Objeto: La Haya – Holanda. Participar en el “Taller sobre Disciplina Forense en Seguridad Nuclear”, taller organizado por el Instituto Forense y el Ministerio de Asuntos Exteriores de Holanda.

Período: Del 20 al 25 de enero de 2014.

Viáticos: Total de US\$ 1.097 pagados por CCHEN.

Pasajes: Vía aérea clase económica, Santiago - Ámsterdam – Santiago, pagados por la CCHEN (US\$ 2.438).

FUNDAMENTACIÓN:

El presente taller, es parte de las actividades previas a la Cumbre Mundial en Seguridad Nuclear a desarrollarse en Marzo de 2014, también en La Haya - Holanda, con asistencia de los mandatarios de los países signatarios de estos acuerdos. La presente actividad por lo tanto corresponde a una invitación del Ministerio de Asuntos Exteriores y el Instituto Forense de Holanda.

Por su parte, el Sr. Piñones ejerce el cargo de Jefe de la Sección Vigilancia Radiológica Ambiental, que es la unidad que dispone de las técnicas analíticas de medición radiológica necesarias para la caracterización de materiales radiactivos y nucleares que se utilizan en la investigación forense en el área nuclear, además de la experiencia que posee en el área de la protección radiológica y de emergencias.

- **SRTA. AYLINNE DEL PILAR ROMÁN URBINA**

Cargo: Inspector.

Dependencia: Departamento Seguridad Nuclear y Radiológica.

Lugar y Objeto: Buenos Aires, Argentina. Participar en la “Carrera de especialización en Protección Radiológica y Seguridad de las Fuentes de Radiación”, actividad organizada por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y la Comisión Nacional de Energía Atómica de Argentina (CNEA).

Período: Del 9 de marzo al 6 de septiembre de 2014.

Viáticos: Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Organismo Internacional de Energía Atómica.

FUNDAMENTACIÓN:

Considerando que la Srta. Aylinne Román es Inspector y forma parte del ente regulador encargado de la seguridad nacional en los usos de la energía nuclear usadas en instalaciones declaradas como de primera categoría según nuestra legislación, la especialización a la cual postula es de gran importancia, ya que, adquirirá los conocimientos necesarios para desempeñar su función de fiscalizador en las instalaciones nucleares y radiactivas de Chile, verificando en terreno el cumplimiento de las exigencias nacionales en materia de seguridad tecnológica, física y de salvaguardia de las instalaciones, apuntando siempre a prevenir los efectos nocivos de la radiación ionizante sobre las personas y el medioambiente.

SR. FERNANDO ANTONIO VEGA RIQUELME

Cargo: Inspector.

Dependencia: Departamento de Seguridad Nuclear y Radiológica.

Lugar y Objeto: Buenos Aires, Argentina. Participar en la “Carrera de especialización en Protección Radiológica y Seguridad de las Fuentes de Radiación”, actividad organizada por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y la Comisión Nacional de Energía Atómica de Argentina (CNEA).

Período: Del 9 de marzo al 6 de septiembre de 2014.

Viáticos: Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Organismo Internacional de Energía Atómica.

FUNDAMENTACIÓN:

Considerando que el participante es Inspector y forma parte del ente regulador encargado de la seguridad nacional en los usos de la energía nuclear usadas en instalaciones declaradas como de primera categoría según nuestra legislación, la especialización a la cual postula es de gran importancia, ya que, adquirirá los conocimientos necesarios para desempeñar su función de fiscalizador en las instalaciones nucleares y radiactivas de Chile, verificando en terreno el cumplimiento de las exigencias nacionales en materia de seguridad tecnológica, física y de salvaguardia de las instalaciones, apuntando siempre a prevenir los efectos nocivos de la radiación ionizante sobre las personas y el medioambiente.

MODIFICA ACUERDO N° 2025 DEL 9 DE AGOSTO DE 2013

1. COMISIÓN DE SERVICIO A BUENOS AIRES - ARGENTINA

- SR. LEONARDO ANTONIO SEGURA YANQUIS

Modifíquese el Acuerdo 2025/13, en el concepto siguiente:

Período Total: La comisión de servicio a Buenos Aires - Argentina, se realizó desde el 3 al 30 de noviembre de 2013. El cambio de fecha en el regreso, se debió a que la Visa para el Sr. Segura autorizaba una estadía máxima de 30 días en Argentina. Esta modificación fue debidamente informada y autorizada por el Organismo Internacional de Energía Atómica.

2. El presente acuerdo se llevará a efecto de inmediato sin esperar la posterior aprobación del Acta.

Constancia de aprobación del acuerdo N°2044/13

**Sesión Ordinaria de Consejo Directivo N°21/13
Santiago, 13 de diciembre de 2013**

Nombre y firma de consejeros

NOMBRE

FIRMA

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....